



PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No 04- 2016

INFORME DE EVALUACIÓN Y DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

1. INTRODUCCIÓN:

Siendo las 11 a.m., del día primero (01) de abril de 2016, el Secretario General, la Líder de Programa y la Asesora jurídica del Concejo Municipal de Pereira, procedieron a realizar la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes de la oferta presentada por el representante Legal de FOTOCOPIAS DONDE MARIO, señor MARIO ANDRES SUAREZ VASQUEZ, con ocasión de la invitación pública No 04-2016, para el "SERVICIO DE FOTOCOPIADO".

2. PRELIMINARES

El Concejo Municipal de Pereira, el 29 de marzo de 2016, publicó en la página del SECOP www.contratos.gov.co, la invitación de mínima cuantía No 04 - 2016, debidamente firmado por el representante legal de la Corporación, con lo que se entiende aprobada la apertura del referido proceso de contratación.

3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Dentro de la fecha y hora prevista en la invitación pública para el cierre de la convocatoria, se presentaron dos (2) ofertas, así

Proponente	Nit o C.C.	Valor Propuesta	No. de folios
FOTOCOPIAS DONDE MARIO	10.031.686-6	\$ 59.00	17 folios (debidamente foliados)
TESH-MARK	900.144990-1	\$ 65.00	17 (sin foliar)

4.- EVALUACIÓN:

En esta etapa del proceso, el Secretario General, la Profesional Universitaria, la Asesora Jurídica procedieron a evaluar la oferta de menor precio, verificación que se consigna en el siguiente cuadro:

1.- Proponente: **FOTOCOPIAS DONDE MARIO.**

NUMERAL	DESCRIPCION DOCUMENTO	CUMPLE
a)	Carta de presentación de la oferta (Anexo A), documentos anexos, localización y especificaciones del oferente, capacidad técnica y calidad del fotocopiado para el servicio del Concejo Municipal de Pereira".	SI

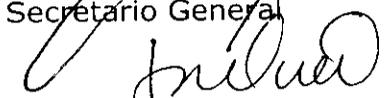


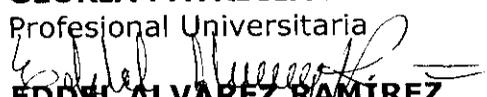
CONCEJO
DE PEREIRA

b)	Declaración de autoliquidación consolidada- planilla independientes, período cotizado, marzo 2016, ARP. MAPRFE	SI
c)	Fotocopia legible del RUT	SI
d)	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente,- representante legal.	SI
e)	Formato único hoja de vida persona jurídica.	SI
f)	Registro Mercantil, cuando se trate de persona natural con establecimiento de comercio o cuando la actividad lo exija.	N/A
g)	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Pereira, el 31 de marzo de 2016, a través del portal de servicios virtuales con destino a los afiliados.	SI
h)	Carta de autorización de la junta directiva, cuando se requiera	N/A
i)	Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en el evento que se presente bajo una de estas modalidades.	N/A
j)	Fotocopia libreta militar.	NO
k)	Requisitos especiales: acreditar la ejecución de (1) contrato cuyo objeto principal sea igual o similar al objeto del contrato o que se encuentre acreditado en el RUP por un valor mayor o igual al de la presente invitación. Certificaciones expedidas por EL Secretario General del Concejo de Pereira, expedido el 30 de marzo de 2016.	SI.- CUMPLE LA TOTALIDAD.
L)	Documento compromiso anticorrupción. Anexo B	SI
M)	Antecedentes penales, fiscales y disciplinarios.	SI

El proponente, ha cumplido con los requisitos exigidos en la invitación. Se requiere al proponente para que en el término de dos días hábiles, allegue la fotocopia de la Libreta Militar del representante legal de la sociedad.


MARCO ANTONIO ECHEVERRI MAURY
Secretario General


GLORIA PATRICIA DIAZ BOTERO
Profesional Universitaria


EDDEL ALVAREZ RAMIREZ
Jurídica.

2

Carrera 6 No. 21-62 Pereira - PBX 3153734
sistemas@concejopereira.gov.co
www.concejopereira.gov.co